UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 732 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 21 OCT 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2369-2025-R del Rectorado y el Memorando Nº 500-2025-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia sobre designación de responsables de los reactivos fiscalizados de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1126 se establecen medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas;

Que, con Memorando N° 500-2025-UNSCH-FIQM/D, de fecha 16 de octubre de 2025, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha designado a los responsables de los reactivos fiscalizados de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, acompañando la Resolución Decanal Nº 003-2025-UNSCH-FIQM/D, de fecha 25 de febrero de 2025;

Que, resulta necesario designar a los responsables de los reactivos fiscalizados de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 25 de febrero de 2025 al 24 de febrero de 2026, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a los responsables de los reactivos fiscalizados de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 25 de febrero de 2025 al 24 de febrero de 2026, conforme al siguiente detalle:

- Mg. CIPRIANO MENDOZA ROJAS — Presidente
- Mtro. JOSÉ ALBERTO CUEVA VARGAS — Miembro
- Mtro. WUELDE CESAR DIAZ MALDONADO — Miembro
- Mtra. LEIDY DIANA MEDINA QUIQUIN — Miembro

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 732 -2025-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

CAZP/fph